

## **EL LIBRO DE BUEN AMOR A LA LUZ DE ALGUNOS TEXTOS LITÚRGICOS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO**

*José Luis Pérez López*  
*Universidad de Castilla-La Mancha*

El ámbito del *Libro de buen amor* (*Lba*), en el que se desarrolló su autor y en el que se produjo la recepción de la obra, está representado simbólicamente por los lugares donde se han conservado dos de los códices que la contienen: la biblioteca de una catedral, la de Toledo (Ms. T), y la biblioteca de un colegio mayor universitario, el de San Bartolomé de Salamanca (Ms. S). El *Lba* es un libro del mundo de las escuelas y del mundo de la catedral. Prescindiendo ahora de la vinculación de la obra con el mundo de las escuelas, asunto del que me ocuparé en otro trabajo, hemos de decir que esta obra se compuso en el entorno de la catedral toledana, a principios del siglo XIV, quizá dentro del ámbito de la que viene siendo llamada *escuela catedralicia de Toledo*<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Esta es la conclusión a la que voy llegando a lo largo de una investigación en marcha que estoy realizando en el Archivo y la Biblioteca de la Catedral de Toledo (en lo sucesivo ACT y BCT, respectivamente), de la que ya ha aparecido un artículo: J.L. Pérez López, «El *Lba* y la Iglesia toledana», *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, II, ed. de Margarita Freixas y Silvia Iriso, Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-Asociación Hispánica de Literatura Medieval, 2000, pp. 1443-1468. Para el concepto de

En el presente artículo pretendemos demostrar que las referencias litúrgicas que aparecen en algunos pasajes del *Lba* son las que estaban vigentes en la iglesia toledana de la época en que la obra fue escrita. En el libro encontramos términos y conceptos que se refieren a la liturgia que existía en la catedral, en la archidiócesis, e incluso en la provincia eclesiástica, así como a las *consuetas* o reglas consuetudinarias por las que se regía el cabildo o capítulo eclesiástico. El *Lba* es el libro goliárdico de la Iglesia toledana y los elementos litúrgicos y consuetudinarios que se muestran en él son los que existían en la época y en el lugar en que se escribió, como no podía ser de otra manera.

La crítica ha ido estableciendo de manera aislada y esporádica algunas vinculaciones de la obra de Juan Ruiz con la liturgia mozárabe. Así, Lecoy señaló la vinculación de la representación simbólica de los meses del año, que aparece en la tienda de don Amor (1266-1300)<sup>2</sup>, con el calendario litúrgico mozárabe<sup>3</sup>. Sola ha indicado, como fuente de la oración inicial del *Libro* (1-10), la *Inlatio* y los exorcismos del misal mozárabe<sup>4</sup>. Devoto ha señalado la relación de la palabra *comendón* (380) con el canto final de la misa de rito hispánico o mozárabe<sup>5</sup>. Nosotros mismos, tratando este último

---

*escuela catedralicia de Toledo* véase Germán Orduna, «La elite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV», en *La literatura en la época de Sancho IV (Alcalá de Henares, febrero de 1994)* (eds. Carlos Alvar-José Manuel Lucía Mejías), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1996, pp. 53-62; y Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, tomos I y II, Madrid, Cátedra, 1998 y 1999 respectivamente.

<sup>2</sup> Señalo entre paréntesis el número de las estrofas.

<sup>3</sup> F. Lecoy, *Recherches sur le «Libro de buen amor»*, Paris, E. Droz, 1938, pp. 270 y ss.

<sup>4</sup> S. Sola, «Precisiones a la 'suplica inicial' del *Libro de buen amor*», en *El Arcipreste de Hita: El libro, el autor, la tierra, la época. Actas del I Congreso internacional sobre el Arcipreste de Hita*, ed. M. Criado de Val, Barcelona, SERESA, 1973, pp. 343-349.

<sup>5</sup> Este autor afirma: «Estudiando un pasaje análogo de Berceo (análogo en el uso traslaticio –paródico– de expresiones litúrgicas) llamé la atención sobre el hecho de que la voz hasta aquí no identificada es propia del rito hispánico mal llamado mozárabe o visigótico.[...] Juan Ruiz, que usa una voz propia de este rito (desconocida hoy de los mejores filólogos castellanos) se muestra en ello, como lo ha definido con harta verosimilitud Criado de Val, un hombre de Castilla la Nueva, y, más aún, un típico clérigo toledano cuya misa es una misa de rito hispánico con *comendón* como canto final». D. Devoto, «Nota sobre una lección desechada del *Libro de buen amor*», en *Homenaje al Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas «Dr. Amado Alonso» en su cincuentenario. 1923-1973*, Buenos Aires, 1975, pp. 74-81, en las pp. 79-80. La cursiva es nuestra.

tema, citábamos varios manuscritos del siglo XV de la BCT y explicábamos definitivamente las alusiones, en esta última estrofa citada, a la *ofrenda* y al *comendón*<sup>6</sup>.

Es necesario, sin embargo, corregir ligeramente estas propuestas. Juan Ruiz no está empleando la liturgia mozárabe, sino la liturgia romana contaminada con la mozárabe tal y como se desarrollaba en la catedral de Toledo y en el territorio de su arzobispado, en los arcedianatos de Alcaraz, Calatrava, Guadalajara (al que pertenecía Hita), Madrid, Talavera y Toledo. Pero para comprender esto es necesario realizar una digresión histórica.

### UNA SOCIEDAD MIXTA: ORIENTE Y OCCIDENTE

Es bien sabido que el rito litúrgico hispánico o mozárabe fue abolido en el concilio nacional de Burgos en el año 1080. Toledo fue conquistada por Alfonso VI cinco años después mediante muchos pactos con las diferentes comunidades que la poblaban antes de la conquista: moros, judíos y cristianos mozárabes. En la ciudad y en el llamado reino de Toledo se produjo un conglomerado racial y cultural, una sociedad mixta en la que a los tres grupos anteriores se les vinieron a unir otros dos: los castellanos y los francos. A partir de ese momento, en la ciudad y en el reino de Toledo van a convivir tres religiones, los judíos, los moros y los cristianos, los dos primeros –minorías étnicas y religiosas– sometidos a un estatuto personal que los discrimina.

El grupo cristiano carecía de uniformidad. Su núcleo fundamental estaba constituido naturalmente por los «castellanos» (se llamaba así genéricamente a todos los cristianos procedente de los diferentes reinos hispánicos), que contaban con veinte parroquias territoriales, y los «francos» (los procedentes de Europa en general, no sólo franceses, aunque estos eran la mayoría), que contaban al menos con dos, la de la Magdalena y la de San Pedro, en la propia catedral. Además de estos cristianos que llegan a la ciudad en 1085, hay que tener en cuenta a otros dos grupos también cristianos: los mozárabes, que contaban con seis parroquias, no territoriales sino personales, y los «cristianos nuevos de moros», en pequeño número, procedentes de las conversiones, y que probablemente lleguen al cristianismo a través del puente de los

---

<sup>6</sup> J. L. Pérez López «El *Lba* y la Iglesia toledana».

mozárabes<sup>7</sup>. La clave de esa abigarrada sociedad cristiana era la presencia de los mozárabes, de los que no se podía prescindir porque eran cristianos. Es una sociedad profundamente arabizada, arabización que se manifiesta en la ciudad y en el reino de Toledo mediante cuatro rasgos diferenciadores<sup>8</sup>.

En primer lugar, la ciudad de Toledo era un sistema político heredero de las antiguas estructuras políticas musulmanas. A finales del siglo XIV, el canciller Pero López de Ayala advertía que Toledo no era un municipio, sino una comunidad donde coexistían diferentes comunidades políticas reguladas por sus propios fueros. Según González Ruiz, «en esta ciudad cristiana permaneció intacto el sistema musulmán según el cual las ciudades no eran entidades políticas sino a modo de aglomeraciones donde acampa la comunidad de los creyentes y su administración estaba encomendada a los agentes delegados del soberano. Por eso comprobamos que en el Toledo cristiano existe un *alcayd* con funciones exclusivamente militares, que los documentos latinos traducen por *consul*, *princeps militiae* o *dominus villae*. Frente a otros cargos hallamos también el de *aluacir*, con las mismas atribuciones que el *visir* musulmán. El alcalde o *qadi* tiene competencias judiciales. El zafalmedina o el *sahib al-madina* o prefecto de la ciudad de los musulmanes. El zabazorta es el *saib al-surta* o prefecto de la policía. Además están los almoxerifes o recaudadores de contribuciones, el *hakim* o alhaquín, delegado del alcalde, el almotacén, encargado de los pesos y medidas, el *delal* o pregonero, el *amin* o fiel, el *cátib* o escribano, etc. Todos estos cargos son frecuentísimos en la documentación toledana, tanto latina como mozárabe de los siglos XII y XIII»<sup>9</sup>. La dispersión normativa que existía en la ciudad (fuero de los mozárabes, de los castellanos y de los francos) fue unificándose precisamente tomando como base el fuero de los mozárabes<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Véase Toledo, siglos XII-XIII. *Musulmanes, cristianos y judíos: la sabiduría y la tolerancia*, dirigido por L. Cardaillac, Madrid, Alianza Editorial, 1991; J. González, *Revolución de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975; A. González Palencia, *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, 1928-1930.

<sup>8</sup> Véase R. González Ruiz, *Hombres y libros de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997, pp. 43-115; del mismo autor, «La persistencia del rito hispánico o mozárabe en Toledo después del año 1080», *Anales toledanos*, 27 (1990), pp. 9-33. Seguimos, en líneas generales, su exposición.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 25-26.

<sup>10</sup> A. García Gallo, «Los fueros de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45 (1975), pp. 341-488.

En segundo lugar, se produjo la asimilación de la cultura y las costumbres del medio social árabe. Según Rubiera Mata, esta comunidad arabizada «perdió finalmente su lengua, pero no sus cultemas, que fueron adoptados por la cultura castellana»<sup>11</sup>. La mezcla, el carácter mestizo (*mixticius*) de esta cultura, era lo normal. Molenat aporta algunos ejemplos de la simbiosis de los mudéjares y los mozárabes no sólo con los castellanos, sino también con los francos:

Un personaje de nombre tan perfectamente árabe como Yahya ibn Tamman, que sabe al menos escribir su nombre en esta lengua en 1182 es de hecho un gascón del arrabal de la ciudad, según nota escrita por un notario al pie del documento, con fines de identificación. En 1192 con ocasión de un acto de intercambio de bienes celebrado entre la cofradía de los francos de Toledo y el capítulo catedralicio, los miembros presentes de la cofradía ponen de propia mano en los documentos sus nombres en árabe, de los que sólo algunos son identificados como antropónimos o topónimos franceses, mas bien en langue d'oc que en langue d'oïl, es decir, simplemente en romance. Se reconoce entre ellos a un Delman, un Domenge, un Gerald, probablemente un Raymundo, un Pedro, un Guillem y su primo Esteban. Esta mozarabización de los francos, al menos en los comerciantes y artesanos del barrio de los francos, parece haber sucedido frecuentemente por su unión con mujeres cuyos nombres, más que de cristianas arabizadas, sugieren que eran de musulmanas, quizás cautivas; es el caso de Baudouin Coliar (Goliar), casado en 1134-1139 con una tal Munina, de Alard el franco, casado en 1156 con una cierta Morisquita, o de Pons de Bordeaux, casado en 1203 con una tal Malina<sup>12</sup>.

En tercer lugar, la lengua árabe era idioma materno entre los mozárabes. Sabemos que en algunas ocasiones se aprendía el latín a partir del árabe materno. La minoría mozárabe coincidía en su bilingüismo árabe y romance; los clérigos además conocían el latín. Según González Ruiz, «en la Biblioteca de la catedral [...] hay un buen lote de libros latinos, que llevan comentarios, anotaciones, notas interlineadas y llamadas de atención en árabe, utilizados por personas que necesitaban conocer el latín y lo aprendían a partir

---

<sup>11</sup> M. J. Rubiera Mata, «Los primeros moros conversos o el origen de la tolerancia», en L. Cardaillac, *Toledo, siglos XI-XIII*, p. 116.

<sup>12</sup> J.P. Molenat, «Los Mozárabes: un ejemplo de integración», en *Toledo, siglos XII-XIII*, pp. 101-102.

del árabe, lengua en la que escribían los términos más usuales porque les eran más familiares»<sup>13</sup>. Resulta increíble que haya que recordar esto después de la publicación por González Palencia de su libro en cuatro tomos en los que se da cuenta de centenares de documentos escritos en árabe. Este autor afirma: «De lo dicho al tratar de los nombres se deduce que estos cristianos toledanos eran bilingües. Al principio de la Reconquista y hasta el siglo XII, predominó entre ellos el uso del árabe; en el siglo XIII va dominando el castellano, sin que se pierda del todo el empleo del árabe ni aún en el siglo XIV; conocido es que en documentos romances de este siglo se ven todavía firmas árabes»<sup>14</sup>. Un ejemplo nos lo da el testamento del arcediano Jofré de Loaysa, del que luego hablaremos, un «castellano» procedente de Aragón, «fecho XX e nueve dias del mes de noviembre, era de mill e trezientos e quarenta e çinco annos». En él actúan como testigos tres escribanos y cada uno de ellos firma en árabe después de su nombre en romance: «Yo, Martin Lopes, escrivano en Toledo, so testigo. Et yo, Gonçalo Estevan, escrivano en Toledo, so testigo. Et yo, Ruy Peres, fijo de Pero Lopes, so testigo»<sup>15</sup>. El archivo de la catedral de Toledo está lleno de documentos signados por notarios que al lado de su firma en romance estampan su firma en árabe, todavía en el siglo XIV: así en un documento fechado el 13 de marzo de 1316 aparece un traslado auténtico ante Alfonso Martínez, alcalde en Toledo, del testamento de doña Urraca Suárez, escrito originariamente en árabe, hecho a petición de Alfonso Yuares y Martín Sánchez, este último racionero o canónigo de la Catedral, en el cual se deja al cabildo el molino que la testadora tenía en Algonderín. Ante Esteban Domínguez y Johán Domínguez, que firman en árabe. El alcalde firma en romance y en árabe. (ACT, V.10.A.1.11)

En cuarto y último lugar —y es el motivo del presente artículo—, las ceremonias en la catedral de Toledo y en su archidiócesis estaban contaminadas de mozarabismo. Cuando tuvo lugar la conquista de Toledo en 1085 se generalizó el rito romano en todos los reinos de España, pero a los mozarabes toledanos se les permitió, a causa de la resistencia que opusie-

---

<sup>13</sup> A. González Ruiz, *Hombres y libros*, p. 58.

<sup>14</sup> A. González Palencia, *Los mozarabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, volumen preliminar, p. 129.

<sup>15</sup> Lo publica F.J. Hernández, «Noticias sobre Jofré de Loaisa y Ferrán Martínez», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 4: 3 (1980), pp. 281-309, en la p. 302.

ron<sup>16</sup>, que se sustrajeran al rito romano y pudieran celebrar su culto en seis parroquias de la ciudad a las que estaban vinculados sus feligreses mediante un vínculo personal y no territorial. El rito mozárabe languidece en sus parroquias, pero a partir de 1280 comienzan a llegar a la silla arzobispal, en la época del Arcipreste, hombres pertenecientes a estirpes mozárabes de Toledo, como Gonzalo Pérez (1280-1299), Gonzalo Díaz Palomeque (1299-1310) y Gutierre Gómez (1310-1319). Algunos elementos del rito mozárabe en la época que nos ocupa se incorporan al rito romano. Según González Ruiz, los misales, salterios, santorales y breviarios pertenecían a la regla toledana: «contenían las normas litúrgicas comunes junto con las variantes litúrgicas toledanas del rito latino, variantes numerosas que afectaban al calendario, al oficio de los santos, a las rúbricas, a las festividades, a las conmemoraciones, a las lecciones del oficio y, en general, a las costumbres litúrgicas locales»<sup>17</sup>.

También en las parroquias de la archidiócesis, como Hita o Talavera por ejemplo, los libros litúrgicos se ajustaban al modelo imperante en la catedral. Una dignidad catedralicia superior, el arcediano, tenía a su cargo el examen y la corrección de los libros parroquiales para que así fuera<sup>18</sup>. El arciprestazgo de Hita pertenecía al arcedianato de Guadalajara. Ahora bien, con frecuencia se tiene la idea de que el Arcipreste de Hita debiera estar y vivir siempre en esa villa y en ese ámbito rural, lo cual supone desconocer cómo eran las carreras eclesiásticas y cuáles eran las funciones de un arcipreste. Además de desempeñar sólo un oficio y percibir por él un beneficio (el de arcipreste en Hita), las situaciones de un eclesiástico podían ser muy variadas. Podían disfrutar de un beneficio en una iglesia y no estar en ella ejerciendo el oficio, como ocurría cuando iban «a las escuelas». Es el caso, por ejemplo de Alfonso Gonçalves, hijo de Gonzalo Alfonso, el cual a su vez era hermano del deán maestre Esteban Alfonso. Alfonso Gonçalves pide en préstamo el 6 de agosto de 1312 al cabildo unos libros que fueron de su tío el deán, porque se va a las escuelas a cursar estudios superiores. Debe de ser bastante joven, pero ya es racionero de la catedral y percibe los frutos de su oficio en ausencia<sup>19</sup>. Po-

---

<sup>16</sup> Entre estas resistencias se produjo un duelo judicial legendario en que el campeón de los mozárabes, Juan Ruiz (¡otro Juan Ruiz!), venció al de los partidarios del rito romano. Con cuánto menos fundamento que este se han escrito estupendos artículos conjeturales. Pero yo no voy a incurrir en ello.

<sup>17</sup> R. González Ruiz, *Hombres y libros*, p. 134.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 634.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 649-650.

dían compatibilizar varios beneficios a la vez, incluso en diócesis diferentes. Un arcipreste rural podía ser al mismo tiempo un canónigo de la catedral, por ejemplo un tal Martín Jofré, por los años 1235-1241 es canónigo de la catedral y al mismo tiempo arcipreste rural de Rodillas, en el arcedianato de Toledo<sup>20</sup>. Normalmente ascendían, los arciprestes eran expertos en derecho y habían realizado estudios superiores. No condenemos a Juan Ruiz a ser siempre arcipreste. Aunque él se califica a sí mismo, utilizando un tópico de modestia, de poco letrado («escolar so mucho rudo, non maestro nin doctor»), toda su obra desmiente el tópico. No sólo desempeñaban funciones en su arciprestazgo, sino que el arzobispo les podía encargar las funciones más variadas, incluso concertar acuerdos con un obispo sufragáneo. Así en un documento fechado el 27 de diciembre de 1301 el arzobispo don Gonzalo Díaz Palomeque requiere a Ferrant Gómez, arcipreste de Maqueda, y a Johan Domínguez, su clérigo, sobre su conducta observada en la visitación que les ha encomendado de las iglesias y obispados de Córdoba y de Jaén, según la orden que les había dado, y cómo estos, creyendo que era servicio del arzobispo, le contestan que se habían concertado con el obispo de Córdoba en cobrar la procuración de 4500 mrs. y con el de Jaén en la de 3500 mrs., sin efectuar la visita, y de cómo el arzobispo les responde que erraron muy gravemente, que no tenía por firme lo hecho y que devolviesen los dineros de las procuraciones. El documento es un testimonio notarial ante tres escribanos, que firman en árabe<sup>21</sup>.

Al Arcipreste lo podemos encontrar en el ámbito rural, y efectivamente hay en su obra múltiples episodios pertenecientes a ese ámbito, pero acertaremos más si lo buscamos en el mundo urbano, en el mundo de las escuelas y de la catedral.

## EL MS. BCT 38-25 QUE PERTENECIÓ AL ARCEDIANO DE TOLEDO JOFRÉ DE LOAYSA. LA COSTUMBRE DE TOLEDO

La biografía de este personaje de la iglesia toledana nos es ya conocida a través de los trabajos de Hernández y de González Ruiz<sup>22</sup>, y existen además

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 621.

<sup>21</sup> ACT, X.1.C.2.3.

<sup>22</sup> F.J.Hernández, «Ferrán Martínez, 'escrivano del rey', canónigo de Toledo, y autor del 'Libro del cavallero Zifar'», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 80: 2 (1978), pp. 289-325; «Noticias sobre Jofré de Loaysa y Ferrán Martínez»; R. González Ruiz, *Hombres y libros*, pp. 619-634 principalmente.



otros documentos no utilizados en el ACT sobre él. De origen aragonés, era hijo segundo del ayo —llamado también Jofré de Loaysa— de la reina Violante de Aragón, la mujer de Alfonso X. Fue arcediano de Toledo (el arcediano más importante que se sentaba en el coro en el *stallum* inmediato al arzobispo), cargo que ejerció con los arzobispos don Gonzalo Pétrez y con don Gonzalo Díaz Palomeque. Jofré de Loaysa es autor de la *Crónica de los reyes de Castilla* y probablemente de los *Anales toledanos III*<sup>23</sup>. Murió el 23 de enero de 1308, el día de la fiesta de San Ildefonso.

En un manuscrito de la BCT, aparece una constitución fechada en 1388 del arzobispo Pedro Tenorio, en la cual nos indica cómo se sentaban el arzobispo, el deán y el cabildo en el coro. Si nos vamos a unos años antes, hacia 1302 por ejemplo, los personajes que se sientan en el coro toledano son especialmente relevantes para la literatura castellana de la época. He destacado en negrita sólo a tres de ellos: el *archidiaconus toletanus* era Loaysa, pero el *archiepiscopus* y el *archidiaconus maioritensis* nos son muy conocidos: Gonzalo Díaz Palomeque y Ferránd Martínez, protagonistas ambos del prólogo del *Libro del cavallero Zifar*, y probable autor, el segundo, de la obra. Es indudable que algunas obras importantes de la literatura castellana de la época surgieron de ese cabildo<sup>24</sup>.

*Rubrica de numero canonicorum et sotiorum eccesie toletanii et qualiter per archiepiscopum et capitulum benefittia in eadem ecclesia conferantur. [...] quorum videlicet in choro archiepiscopi, qui est ad manum dexteram cathedrae archiepiscopalis, primum stallum seu formam archidiaconus toletanus, secundum archidiaconus talaveriensis, tertium precentor, quartum tesaurarius, quintum calatrabensis archidiaconus, sextum abbas Sancte Leocadiae. In choro vero decani ad manum sinistram, primum decanus, secundum archidiaconus maioritensis, tertium scolasticus, quartum archidiaconus guadaljariensis, quintum archidiaconus alcaracensis, sextum abbas Sancti Vicentii. Dictorum vero offitiorum in choro archiepiscopi primum stallum seu formam vicarius ciuitatis. In choro vero decani primum stallum seu formam capellanus maior in formis canonicorum et deinde canonici et subsequentes portionarii stalla sua seu formas iuxta antiquitatem adepti benefittii<sup>25</sup>.*

---

<sup>23</sup> Jofré de Loaysa, *Crónica de los reyes de Castilla*, traducción, introducción y notas de Antonio García Martínez, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

<sup>24</sup> Tengo la certeza de que Jofré de Loaysa participó también en el *Libro del cavallero Zifar* y preparo en la actualidad un artículo sobre ello.

<sup>25</sup> BCT 23-18, Constituciones de la Santa Yglesia de Toledo, f. 2v.-3r.

El Ms. BCT 38-25 se conserva en la biblioteca catedralicia con la signatura señalada, que es la misma que la de otro códice de la misma biblioteca, fechado en 1571, que lo copia en parte, muy defectuosamente. El códice consta de varias piezas<sup>26</sup>, de las que nosotros emplearemos para nuestro propósito sólo dos, la número 2, que llamaremos el «*Ordinario de la misa*» ff. 2r.-10v. y la número 4, el «*Calendario ritual de fiestas y ceremonias*» [ff. 12r.-27r]. En el siglo XVIII el jesuita Andrés Marcos Burriel hizo dos estu-  
pendas copias de esta última obra, que tituló «*Kalendario ritual de la Iglesia de Toledo escrito en el tiempo de don Gonzalo Palomeque, esto es por los años de 1300 de Christo*»<sup>27</sup>, que contiene consuetas de la iglesia de Toledo, es decir las reglas consuetudinarias por las que se regía el cabildo o capítulo eclesiástico; y así, en el f. 24r., se lee: «sin todo lo sobredicho esta es costumbre de Toledo».

En el f. 27v. se hace un resumen del contenido del manuscrito desde aquí hasta el final. Lo copiamos para que pueda apreciarse el carácter misceláneo del mismo:

*Estos escriptos que aquí yuso son escriptos yazen en este libro daqui adelante. Lo primero es:*

- El ordenamiento de las oras de Santa María. I.
- Letra de Alixandre papa contra los ospitaleros. VI.
- Letra de la ordenación de los coronados. VII.
- Letra de Alixandre papa a los freyres de Uclés. VIII.
- Liber Metodii. IX.
- Carta del maestre de Uclés sobre las VI iglesias. XLIIII<sup>a</sup>.
- Carta del arçobispo sobre las particiones. XLVII<sup>a</sup>.
- Privillejo que dio el emperador al arcobispo. LIII.
- Compusicíon con la orden de Uclés sobre las sus eglesias. LV.
- Otra compusicíon sobre las VI eglesias. LIX.
- Carta de particíon de algunos términos entre el arçobispadgo e la orden de Uclés. LXII.
- Compusicíon entrel arçobispo e los de Sant Iuhán. LXIII.

---

<sup>26</sup> La descripción material del códice puede verse en R. Gonzálvez Ruiz, «El arcidia-  
no Jofré de Loaisa y las parroquias urbanas de Toledo en 1300», *Historia Mozárabe*,  
Toledo, 1978, pp. 94-95; y, del mismo autor, *Hombres y libros*, pp. 632-634.

<sup>27</sup> La copia de Burriel está en la Biblioteca Nacional de Madrid (BNM), Ms. 13086, f.  
4-58v. y f. 85-117.

Sentencia dada sobre el arcedianado de Toledo. LXVI.  
 Ordenamiento de las iglesias de Toledo. LXX.  
 Las rentas que á el arcidiano de Toledo. LXXII.  
 E cuántas son las iglesias de los VI arciprestadgos.  
 E cuántas son las rraçiones servideras e prestameras.  
 E cuánto montan las procuraciones de los legos en cada arciprestadgo. Ocanna. LXXIII. E las iglesias que son en la baylía de Consuegra. La Guardia. LXXIII. Montalván. LXXV. Canales. LXXVI. Yliescas. LXXVII. Rodiellas. LXXIX.  
 Compusición entre el arcobispo e los judios. LXXXI.  
 Compusición que fizo el arçobispo con don Pero Ferrández, comendador mayor del ospital en los III regnos de Espanna. Esta es la compusición verdadera. LXXXII.  
 Constitución del papa Bonifacio contra los predicadores menores. LXXXVI.  
 El ordenamiento que fue fecho por el arçobispo de Toledo e los sus suffraganeos en Penafiel. XCI.

Al final de la composición número 12, referente a la partición de diezmos entre el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y don Pedro Fernández, comendador del Hospital en los cuatro reinos de España y primer Gran Maestre de la orden de Santiago [ff. 74r-78r.], aparece el nombre de un copista:

*Petrus Dominicus de la Ylla calataiubensis, clericus magistri Gaufridi de Loaysa archidiaconi toletani, hoc scripsit in introitu mensis decembris, anno Domini millesimo CC nonagesimo quarto.*

Como se ve por su contenido, el manuscrito perteneció a Jofré de Loaysa dado que es una recopilación de diversas normas referentes a los arciprestazgos de su arcedianato de Toledo desde la época de Alfonso VII el Emperador hasta el Concilio de Peñafiel de 1302. Muy interesante es la relación del arzobispado con las órdenes militares de Santiago, el Hospital y Calatrava (las tres estaban en la procesión que recibió en Toledo a don Amor). Aparece como copista del documento 12º (fechado en 1294, en el pontificado de don Gonzalo Pérez), y quizá lo sea de todo el libro, Pedro Domingo de la Ylla, natural de Calatayud (como doña Endrina), que se declara clérigo de don Jofré. Ambos son aragoneses. Pedro de la Ylla aparece ya como notario público del nuevo arzobispo don Gonzalo Díaz dando fe del Concilio de Peñafiel de 1302: «Ego Petrus dictus de la Ylla, publicus notarius curie domini

archiepiscopi toletani [...] scripsi et in earum fine apposui hoc meum assuetum»<sup>28</sup>.

La parte litúrgica de la obra aparece fundamentalmente en el *Ordinario* y en el *Calendario*. Llama la atención en esta última obra, desde un punto de vista lingüístico, la utilización del sufijo diminutivo en *-ete*, propio del francés o del catalán, referido a términos musicales de la liturgia. Así, encontramos «*responsetes* de las horas», «los *versetes* de sexta», «Responsorio *Gaude Maria*, sin *proseta*». *Versete* aparece dos veces apocopado: *verset*. Este hecho podría explicarse por el origen aragonés (valenciano) del propietario destinatario del mismo, Jofré de Loaysa, y del copista, Pedro Domingo de la Ylla, natural de Calatayud y «criado» del arcediano<sup>29</sup>.

La liturgia de ambas obras responde a la que más arriba hemos denominado la «regla toledana», es decir, el rito romano en el que influyen algunas peculiaridades del mozárabe, sobre todo referido a fiestas y calendario. El carácter mixto de romano y mozárabe de las ceremonias que se nos describen está atestiguada por los siguientes rasgos:

---

<sup>28</sup> J. Sánchez Herrero, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*, Universidad de La Laguna, 1976, pp. 171-172.

<sup>29</sup> Haciendo un recorrido por el *Lba*, sin afán de exhaustividad, observamos que este sufijo en *-ete* es también muy frecuente. El Arcipreste se refiere a su obra con la palabra *librete*: «que pueda de cantares un librete rrimar» (12c), «fiz le quatro cantares e con tanto faré/ punto a mi librete, mas non lo çerraré» (1626cd). Emplea también varios términos musicales como la palabra *sonete* (de *son*, música), como primitiva: «quieres la misa de novios, sin Gloria e sin *son*» (380c), «la neçiacha vandurria allí faze su *son*» (1233d), y como derivada: «con sonajas de azófar fazen dulce *sonete*» (1232b). Esta palabra se emplea en el *Calendario* profusamente: «que canten el *son* a tercia en ferial», «el día de Sant Martín el *son* de los hymnos que está puntado». La palabra *motete*, procedente según el *Diccionario académico* (DRAE) del francés *motet*, tiene en nuestro *Calendario* un término primitivo: «el viesso a *motes*, entrante del Choro». También *chançonetas* es de origen francés (*chansonnette*). Atención especial merece la palabra *blanchete*; según el DRAE procede del francés *blanchet*, perrillo blanquecino; está atestiguada en el Ms. BCT 99-37, rigurosamente coetáneo del Ms. T del *Lba*, que según Castro utiliza una letra aragonesa. Este manuscrito contiene un *Vocabulario* editado por A. Castro, *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*, Madrid, CSIC, 1991, pp.186-187, voz *catellus*: «*Blanchete* no aparece antes del siglo XIV; al menos no poseo textos anteriores. Como se sabe es palabra francesa, aunque no encuentro ejemplo de *blanchet*, 'perro faldero'». Aparecen también *ancheta*, *menoretas*, *rrisetes*; esta última sería un diminutivo de *riso*, risa apacible, según el DRAE, que señala su uso corriente en Aragón y Murcia.

En ambas obras se emplean términos propios de la liturgia mozárabe, tales como *offerenda* y *comendón*, de los que hablaremos más abajo.

En el *Calendario* se habla de la fiesta de San Ildefonso, el santo local visigodo, establecida para toda la provincia eclesiástica en el Concilio provincial de Peñafiel. Así se celebraba en la catedral:

**De Sant Illefonso.** El día de Sant Illefonso fazemos la processión en **capas de seda** e dezimos este responso: **Ecce sacerdos sancte Illefonse**, in medio ecclesie. Si por aventura acaesçiere en sábbado e el domingo otro día entrare la **LXX<sup>a</sup>**, comenden los que visten las capas a dos señores el Benedicamus con aleluya e canten los de las capas con ellos, e el otro de la commemoración díganle los moços; e la processión, que será otro día en la **LXX<sup>a</sup>**, digan: Cum venerit filius hominis e depués el responsorio Simile est, entrante del coro in medio ecclesie. Un día antíphona del ochavario de Sant Illefonso ad vespuras, quinque mihi Domine psalmi de festo.

En el ochavario de Sant Illefonso dezimos a Matutinum III antiphonas sobre psalmos, con los IX psalmos e esto es los III días depués de la fiesta; e el tercero, responsorio el capiscol e otro, e doblamos el antíphona de Benedictus e de Magnificat e de Nunc dimitis, e V antiphonas de los laudes, e el Benedicamus II señores; e los que dixieren el venite díganle en capas de seda, e los otros días dizen los moços dos el venite, e la antíphona sobre psalmos un clerizón, e la de los laudes e de las oras del día e los responsetes de las horas dos moços; e cuando acaesçiere commemoración del otro confessor ad Benedictus: Amavit eum Dominus. En el día del ochavario de Sant Illefonso omnia sicut in die; a missa IIII capas, a viésperas II, a missa: Credo in unum Deum. Los sones de III<sup>a</sup> e de. VI<sup>a</sup> e de IX<sup>a</sup> ut in die.(f. 2r.-v.)

También el *Calendario* incluye dos veces la fiesta de la Anunciación por influencia de los mozárabes. Dicha fiesta se celebraba en la catedral romana dos veces: una el 25 de marzo, lo mismo que en el resto de la cristiandad, nueve meses antes de la Navidad, el periodo de embarazo de la Virgen, de acuerdo con la naturaleza; otra el 18 de diciembre, seis días antes de la Navidad, de acuerdo con la tradición venerada de la iglesia visigótico-mozárabe, que estableció esta fiesta en el X Concilio de Toledo, bajo la dirección de Eugenio II, año de 656<sup>30</sup>. La importancia que le dan a esta fiesta mozárabe se desprende de su descripción en el *Calendario*:

---

<sup>30</sup> Véase el capítulo de F.J. Hernández, «La catedral, instrumento de asimilación», en *Toledo siglos XII-XIII*, pp. 79-97.

En el mes de Diciembre, en la fiesta de anuntiatione Domini, fazemos procesión e vienen y todos los clérigos de la villa et dizen a la procesión estos responsorios: Non auferet orietur, Stella docebit nos Dominus. El versículo deste responsorio dizen dos canónigos; al entrante del choro, Nascetur. Et si acaesciere que otro día hý haya de fazer la fiesta de Sancto Domingo, que es de quatro capas, dizen las viésperas de Sancta María e fazen comemoración de Santo Domingo; e esto es porque es más alta la fiesta de Santa María, maguer que amas sean de quatro capas. (f. 23v.)

El *Calendario* expresa las reticencias de la archidiócesis de Toledo ante el apóstol Santiago. Y es que este santo no es del gusto de los toledanos. La razón fundamental era la cuestión de la primacía discutida a Toledo por el arzobispo de Santiago. Es bien conocido el debate que en el IV Concilio de Letrán de 1215 mantuvo el arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada con el arzobispo gallego. «En el año 1594 publicó García de Loaysa unas pretendidas actas de ese Concilio en las que ponía en boca de don Rodrigo que la predicación de Santiago en España, argumento máximo del arzobispo compostelano, eran cuentos de beatas y de monjas»<sup>31</sup>. La hostilidad contra Santiago se adivina con una simple comparación entre las palabras que subrayamos en negrita en el siguiente texto y lo que el *Calendario* dice en la fiesta del santo local visigodo, San Ildefonso, que hemos copiado más arriba.

Iulius.[...] El día de Sant Yago **dizen algunos que suelen dezir: O lux e decus Yspanie, pero non la cantamos este año.** E otro día a III<sup>a</sup> responsorio: O speciale decus. E si cayere en domingo, fagan la procession. E su ochavario es de **una capa**, tan bien a matines cuemmo a missa. E dezimos los tres días primeros antíphona a Magnificat: Estote fortes, a Benedictus: Ecce ego, por toda la setmana. **E por tal ochavario cuemmo este non dexamos de fazer aniversario.** (f. 20v.)

El Arcipreste cita la fiesta de Santiago en el episodio de don Amor y doña Endrina y resulta igualmente parco: «Después fue de Santiago otro día siguiente: / a ora de mediodía quando yanta la gente.» (871 *ab*).

\* \* \*

---

<sup>31</sup> Introducción de Juan Fernández Valverde a Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza Universidad, 1989, pp. 22-23.

En el resto del presente artículo compararemos las referencias litúrgicas y consuetudinarias que aparecen en algunos fragmentos y episodios del *Lba* principalmente con las dos obras litúrgicas contenidas en este código (que llamaremos el *Ordinario* y el *Calendario*) y ocasionalmente con otros manuscritos que se encuentran también en la BCT<sup>32</sup>.

## LAS HORAS CANÓNICAS

La recitación diaria del oficio litúrgico era una obligación para el clérigo que desempeñaba determinados cargos eclesiásticos, incluso aunque no estuviera ordenado *in sacris*, siempre que disfrutara de un beneficio. El arzobispo Gonzalo Díaz Palomeque en el concilio provincial celebrado en Peñafiel en 1302 regula la obligación del clérigo de rezar las horas de la siguiente manera:

*Quod quilibet clericus recitet horas canonicas.*

Statuimus et ordinamus ut quilibet clericus in sacris ordinibus constitutus vel alius beneficium ecclesiasticum cum cura vel sine cura obtinens, legitimo impedimento cessante, quotidie horas canonicas recitet, ut tenetur. Si quis autem in his negligens inventus fuerit, et monitus a suo Praelato canonicè se non correxerit, per subtractionem fructuum beneficii ad tempus prout culpae qualitas exegerit. Arceatur quod si beneficio caruerit in sacris ordinibus constitutus per suspensionis sententiam puniatur<sup>33</sup>.

El Ms. BCT 38-25 lo traduce de la siguiente manera:

Primeramente ordenaron que todo clérigo que fuere en orden sagrada o oviere beneficio de egleſia, con cura o sin cura, que reze cada día las oras canónicas, segund que es tenuto. E si por ventura alguno assí non lo fiziesse, depués que fuere amonestado por su prelado, si non se castigare, que su prelado que le suspenda del beneficio por algún tiempo segund que fuere la culpa. Et si por ventura fuere ordenado de orden sacra e non oviere beneficio, quel suspenda del ofiçio. (f. 117r.-v.)

---

<sup>32</sup> Con el fin de que pueda realizarse el cotejo de los textos destacaremos en negrita las coincidencias.

<sup>33</sup> BCT, Ms 27-25, *Colección de concilios españoles*. Concilium Domini Gundisalvi Archiepiscopi apud Pennam fidelem anno Christi 1302, f. 38r.-v.

Todo el episodio, como es sabido, está basado en la parodia permanente del ritual y en los juegos de palabras obscenos de carácter sexual con las lecturas de las horas.

### De nuevo la ofrenda y el comendón

Trataremos en primer lugar este tema, del que ya nos hemos ocupado en otra ocasión<sup>34</sup>, porque lo considero fundamental para la demostración de la tesis que defiendo. En nuestro anterior artículo, descubrimos en la BCT unos manuscritos del siglo XV donde aparecían las citadas palabras litúrgicas. Estos manuscritos eran los misales del arzobispo Alonso Carrillo de Acuña (1446-1482) y el misal votivo de Toledo, entre otros. En ellos, algunas oraciones de la misa, por contaminación del rito mozárabe, llevan nombres diferente de los tradicionales en el rito romano. Así se dice *offerenda* en lugar de *offertorium*; *sacra* en lugar de *secreta*; y *communicanda* en vez de *communio*. «Ofrenda» (*offerenda*) es la oración inicial de la misa equivalente al ofertorio en el rito romano. «Comendón» (*Communicanda*) es la oración de la comunión del ritual de la misa mixto romano-toledano. El *comendón* es la comunión. Ahora, a lo allí dicho, puedo añadir el descubrimiento —objeto de este trabajo— del códice de Jofré de Loayza, de la época del Arcipreste, donde de manera reiterada se describe la ceremonia de la misa en la que aparecen ambas palabras. Recordemos el episodio:

«Tú vas luego a la iglesia, por le dezir tu rrazón                    380  
más que por oír la **missa**, nin ganar de Dios perdón;  
quieres la misa de novios, sin Gloria e sin **son**;  
coxqueas al dar **ofrenda**, bien trotas al **comendón**<sup>35</sup>.

El clérigo tiene prisa para reunirse con su amante, por eso prefiere despachar rápidamente su obligación asistiendo a la misa más corta, la misa de

---

<sup>34</sup> J. L. Pérez López, «El *Lba* y la iglesia toledana». Remitimos de nuevo al artículo de D. Devoto, «Nota sobre una lección desechada del *Libro de buen amor*».

<sup>35</sup> Citamos por la edición de Blecuá, salvo cuando disentimos de su lectura, en cuyo caso acudimos a los manuscritos: Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ed. de A. Blecuá, Madrid, Cátedra, 1992.



novios, en la que no se reza el *Gloria* ni se canta («sin son»). En cuanto al verso *d*, en el *Ordinario de la misa*, la segunda obra del manuscrito de Loaysa, aparecen las palabras *comuni6n* (*Ante comunione*) y *comend6n* (*Post comendon*) como sin6nimas. Este es el texto:

Postea det pacem diacono et dicat prius istam orationem: Domine Ihesu Christe, qui es vera pax et vera concordia, fac nos pacificare in hac sancta hora.

**Ante comunione** dicat istas orationes: Domine Ihesu Christe non sum dignus de suscipere, sed tantum obsecro propitius esto michi peccatori et presta ut hec vera corporis et sanguinis tui portio non sit michi ad iudicium neque ad condemnationem set sit omnium peccatorum meorum obtata remissio animeque et corporis mei pia gubernatio, et potens ad vitam eternam introductio. Qui cum patre. Domine sancte pater omnipotens et eterne Deus, da michi corpus et sanguinem Ihesu Christi filii tui domini nostri ita summere ut merear per illud remissionem omnium peccatorum meorum percipere, et tuo sancto spiritu replei quia tu es Deus benedictus et preter te non est alius, cuius regnum sine fine permanet gloriosum, per infinita secula seculorum. Amen. Preceptio corporis et sanguinis tui domine Ihesu Christe quam ego indignus summere presummo non veniar michi ad iudicium neque ad condemnationem, sed pro tua pietate prosit michi ad salutem corporis et anime mee.

Hic summat corpus. Deinde sanguinem. Postea dicat istam orationem: Domine Ihesu Christe filii Dei vivi qui ex voluntate patris cooperante spiritu sancto per mortem tuam vivificasti, libera me per sancta misteria corporis et sanguinis tui quos indignus accepi, a cunctis iniquitatibus meis, et fac me tuis obedire mantatis, et a te numquam in perpetuum separari. Qui cum patre.

Hic accipiat vinum ad abluendum os et, cum ablutum fuerit, bibat illud et dicat: Corpus domini nostri Ihesu Christi quod accepi, et sanctus sanguis eius quo potatus sum: inhereat queso in visceribus meis, ut non veniat michi ad iudicium neque ad condemnationem, sed sit ad salutem et remedium anime mee, et perducatur me ad vitam eternam. Amen.

Hic accipiat aquam et abluat digitos suos. **Post comendon** dicat orationem qualis fuerit et sic finiat missam. Finita missa, inclinet se ante altare dicendo istam orationem: Placeat tibi domine sancte pater omnipotens eterne Deus: obsequium servitutis mee et presta ut sacrificium quod oculis tue maiestatis indignus obtuli, tibi sit acceptabile michique et omnibus pro quibus illud obtuli te miserante propitiabile. Per Dominum. (ff. 8v.-10r.)

Tambi6n encontramos las tres palabras (*offerenda*, *sacra* y *comend6n*) en el *Calendario-ritual*, obra cuarta del manuscrito:

**Ad missam**, officium: Rorate celi. Oratio: Deus qui de beate Marie. Alia oratio: Deus qui hodierna die. Epístola: Locutus est Dominus. Responso: Tollite portas. Si fuerit tempore paschali, alleluia: Orietur. In Quadragesima, tracto: Ave Maria. Euangelium: Missus est Gabriel. Credo in unum Deum. **Offerenda**: Ave Maria. **Sacra**: In mentibus nostris. Prephacio: Quia per incarnati. **Comendon**: Ecce Virgo concipiet et pariet filium et vocabitur nomen eius Hemanuel. **Post comendon**: Gratiam tuam Domine mentibus nostris infunde, ut qui angelo nunciante Christi filii tui incarnationem cognovimus. (f. 14v.).

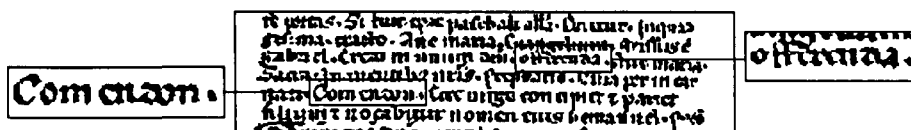


Figura 1

De esta manera queda doble y claramente demostrado que la liturgia que aparece en el *Lba* es la que existía en la iglesia de Toledo. Este manuscrito de la época del Arcipreste es la prueba de ello. Lo cual nos exige que a partir de ahora busquemos las claves para entender el libro dentro de este ámbito geográfico e histórico. Los restantes apartados de este artículo refrendarán la presente conclusión.

Comentamos a continuación el episodio de las horas canónicas, siguiendo el orden de las estrofas y cotejándolo con los textos litúrgicos del manuscrito de Loaysa.

### El coro en la fiesta de seis capas

La fiesta de seis capas se menciona en el verso 385*d* referida a la Pascua de Resurrección («la fiesta de seis capas contigo la Pasqua tiene»). Se celebraba así en la catedral:

Destá guisa fazen **fiesta de seis capas** en la iglesia de Toledo. **Cantan antenoche quatro** el responso. Dizen los tres días primeros depués la fiesta los sones de Rector potens e de Rerum Deus, assí cuemmo el día, e

los otros sones de los otros hymnos del día. Dizen a matines en dos capas de seda el Venite e tres antífonas de cada nocturno, una con los nueve salmos de la fiesta, e omilía qual fuere, e los responsorios de la fiesta, e el tercero del capiscol e de otro sin capa de seda, e las cinco antiphonas de los laudes, capitula e oracion de la fiesta. Benedicamus, dos señores. **A missa quatro capas.** Alleluia e prosa. E si acaesciere que hayan a dezir tracto, comiéndelo el capiscol a **quatro señores**, e díganlo en sus capas de choro. E digan Credo a viésperas, **comienden dos cantores** en capas cinco antiphonas segund mandare la costumbre, e su alleluia, e su prosa. E doblen el antiphona de Magnificat e de Nunc dimittis e de Benedictus. **Digan dos cantores** el Benedicamus. Todo esto sobredicho se faze en los tres días, e en los días que fincan, a matines, los moços el Venite, nueve psalmos con una antíphona, e dígala el moço. E omilía todo el ochavario, e a laudes una antíphona. El tercero, responsorio del capiscol, a missa una capa, e a la noche, a viésperas, una antíphona sobre psalmos, con los psalmos de la fiesta. (f. 24v.)

La ceremonia que se describe, en que cuatro cantores solistas son respondidos por otros, coincide también con otro episodio del *Lba*, el de la fábula *De lupo pedente*, en el que se parodia el canto de un coro en el día de fiesta de seis capas:

«**Quatro de nós** queríamos irvos a conbidar, 770  
que nuestra santa **fiesta** viniésedes a onrar,  
dezirnos buena **missa** e tomar buena yantar;  
pues que Dios os aduxo, queredla oy **cantar**.

«**Fiesta de seis capas** e de grandes clamores 771  
fazemos bien grande sin perros e sin pastores;  
**vós cantad** en voz alta, **responderán los cantores**:  
ofreçeremos cabritos, los más e los mejores.

«Creóselos el necio, començó de aullar. 772  
Los cabrones e las cabras en alta voz balar:

Los *clamores* se refieren al clamor de las campanas. Las ceremonias se anunciaban y venían acompañadas por toques de campana, que eran de distinto tipo. El *clamor* o *clasicum* se nos describe como «quod est omnium campanarum pulsatio cum omnibus campanis». El arzobispo don Pedro Tenorio nos explica cómo eran en la catedral los toques en la fiesta de seis capas.

*Numerus et modus pulsandarum campanarum talis est. In festis sex caparum Ad primas vesp̄eras, facto solito signo cum campanella chori per sacristanem Relogii, fiat clasicum sive clamor quod est omnium campanarum pulsatio cum omnibus campanis. Postea una campana seu squilla de minoribus multum spatiosse pulsetur, subsequenter campana maior pulsetur et fiant tinnia que durent donec dictus sacrista signum cessationis faciat et post cessationem huiusmodi fiat clasicum sive clamor pro ut in principio fuit factum, et eodem modo ut pre mititur fiat in matutinis, missa et secundis vesp̄eris excepto quod ad missam non fiat ultimus clamor, et completa seu finita pulsatione<sup>36</sup>.*

## El sacristán que toca la campana

Ya hemos visto en el último texto citado actuar al sacristán tocando las vísperas. Otro sacristán no menos virtuoso aparece en el *Lba* al final del episodio de las horas. Las crudezas sexuales se acentúan en la nona y en las vísperas:

Vas a rezar la **nona** con la dueña lozana. 383  
 «*Mirabilia*», comienças; dizes de aquesta plana:  
 «*Gressus meos dirige*»; responde Doña Fulana:  
 «*Iustus es, Domine*». Tañe a **nona** la campana.

Nunca vi **sacristán** que a **vísperas** mejor tanga: 384  
 todos los **instrumentos** tocas con **chica manga**;  
 la que viene a tus vísperas, por bien que se remanga,  
 con '**Virgam** virtutis tue' fazes que de ay retanga.

Ya he explicado en parte estas estrofas en mi artículo citado en la nota 1. Completemos lo allí dicho con unas precisiones sobre la manga y las campanas. La manga es un ropaje montado en unos aros, de forma fálica, cilíndrica, rematado en un cono en cuyo vértice se pone la cruz. La chica manga y la campana son metáforas por el miembro viril. La campana era un elemento fundamental durante el rezo de las horas. El arzobispo Pedro Tenorio, ya mencionado más arriba, nos describe el uso de las campanas durante el recitado:

<sup>36</sup> Ms. BCT 23-18, Constituciones de la Santa Yglesia de Toledo, f. 5v.

*De campanarum pulsatione.* Statuimus quod campanarum ecclesiae pulsatio per ministros a thesaurario hoc deputatos fiat ordine subsequenti: Videlicet ut campana pro oratione de ave María incipiat pulsari post crepusculum per mediam horam, et duret pulsatio per aliam mediam horam. Ad matutinas vero post sex horas a fine dictae pulsationis et pulsetur per unam horam. Ad primam incipiant in ortu solis et duret per unam horam. Ad missam de tertia in introitu missae. Al sextam, vel **ad nonam** quando dicitur non statim post missam, dum cantatur Agnus dei. Verum tamen in Quadragesima ad tertiam, sextam et **nonam** suo tempore **pulsatur ad nonam** quando dicitur suo tempore incipiet in octava hora cum dimidia et duret per mediam horam. **Ad vespervas incipiat in nona hora** cum dimidia et duret per unam horam. Ad complectorium vero incipiat finitis vespervis<sup>37</sup>.

## LA PANADERA CRUZ

En este episodio el arcipreste no nos «fabla» sólo en juglaría (de *jocularis*, «juglar» y este de *jocus*, «juego»), no es sólo un comentario jocoso, moralizante *ex contrario*, como a pesar de su dureza podemos considerar incluso el episodio de las horas canónicas, que tanto escandalizó a Sánchez. Es un comentario lleno de sarcasmo, cuya eficacia deriva sólo del acto gratuito de asignarle a la panadera el nombre de Cruz.

Mis ojos non verán luz 115  
 Pues perdido he a Cruz. [...]

Quando la Cruz veía, yo siempre me omillava, 121  
 santiguávame a ella doquier que la fallava;  
 el conpañ de çerca en la Cruz adorava;  
 del mal de la cruzada yo non me reguardava.

La adoración de la cruz se describe en el *Calendario* de la siguiente manera:

September. El día de exaltatio sancte crucis, prossa a missa: Laudes Christi. Dezimos a las laudes hymnum: O crux ave. A missa **adoramos la cruz los canonigos**. Comiença el capiscol, dos vezes o tres, e luego comiença el officio. (f. 22r.)

<sup>37</sup> *Ibidem*, f. 5r.-v.

Para los lectores u oyentes del texto, familiarizados con consuetas como la que se describe en el código de Loaysa, la burla debería ser especialmente estremecedora. La sátira anticlerical adquiere un carácter lancinante que, desde mi punto de vista, sitúa al *Lba* como una obra crudamente goliárdica, no moralizadora.

## ALGUNAS FIESTAS DEL CALENDARIO LITÚRGICO

Es bien sabido que una gran parte del *Lba* (desde la estrofa 945 hasta la 1321) sigue al pie de la letra el calendario litúrgico. El autor va desgranando las diferentes fiestas y días destacados desde el mes de marzo, en que sale el verano (la primavera) hasta el día de San Marcos, el 25 de abril. La mayoría de estos días, y con el mismo nombre, aparecen en nuestro *Calendario*. En ocasiones da la impresión de que éste y el texto del *Lba* se complementan, aclarando el uno al otro.

### El miércoles corvillo

En el siglo XVII, Sebastián de Cobarruvias Orozco (hijo del escritor toledano Sebastián de Orozco), «Maestrescuela y Canónigo de la Santa Yglesia de Cuenca» (que en la Edad Media fue diócesis sufragánea de Toledo, perteneciente a su provincia eclesiástica, y todavía continuaba siéndolo en su época), nos explica en su *Tesoro* el nombre de *miércoles corvillo* para designar el miércoles de ceniza: «Miércoles Corbillo es el miércoles de Ceniza; y díxose assí porque el hombre compungido de sus pecados, se humilla y se encorba en señal de penitencia, de dolor y de arrepentimiento»<sup>38</sup>.

Luego el primero día, el **miércoles corvillo**,                   1174  
en las casas do anda, çesta nin canistillo  
non dexa, tajador, baçín nin cantarillo,  
que todo non lo mu[n]da sobre linpio librilla. [...]

---

<sup>38</sup> Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Turner, 1979, voz «miércoles».

Bien como en este día para el cuerpo repara,                    1177  
Así en este día por el alma se para:  
A todos los christianos llama con buena cara  
Que vayan a la iglesia con conçencia clara.

A los que allá van con el su buen talente,                    1178  
Con çeniza los cruza de ramos en la fuente:  
Dízeles que se conoscan e que les venga emiente  
Que son çeniza e tal tornarán çiertamente.

En el *Calendario* se dice:

**Miercoles corviello.** Sus preces con su sufragia complidamente, e en estos III dias non dezimos los psalmos penitenciales. A missa dezimos luego IIIª et luego VIª et, mentre dezimos VIª, tañen a la procesión et vístense el preste et el diácono et el subdiácono, e depués que fuere dicha VIª, ha de venir el preste al choro et el diácono et el subdiácono con la cruz e con dos cirios e la cenisa e con agua benita e, quando començare el preste a bendecir, comience el capiscol el antífona: Exaudi nos Domine; versículo: Salvum me fac Deus; gloria: Exaudi. Acabada la antífona, diga el capiscol llanamente: Kyrieleyson, Christeleyson, diga un preste –non el que bendize la cenisa– et Ne nos inducas; depués: Deus misereatur nostri, Gloria patri; versículo: Ostende nobis, Domine; versículo: Peccavimus, Dominus vobiscum; oratio: Concede nobis opere; e ténganle presto el collectario en que la diga. Esto assf dicho, **quando començare el preste poner la cenisa**, comience el socapiscol: Inmutemur, et dígala tres vezes; acabada, iuxta vestibulum una vez diga. Luego a la procesión, responsorio: Emendemus; luego el otro: In jejunio; responsorio: Scindite. **E faga luego el predicador su sermón.** Acabado, diga el capiscol, responsorio: Frange esurienti. Acabada la procesión, comience el socapiscol el officio: Misereris omnium; et diga el diácono: Flectamus genua et humiliare. E estos quatro días siempre dezimos viésperas a su hora. (f. 13r.-v.)

### *El triunfo de don Amor el día de la Pascua Mayor*

El triunfo de don Amor se produce en el citado día. Los instrumentos musicales, las flores y las aves salen a recibirlo. Su entrada triunfal se produce en Toledo, donde todos los clérigos y las órdenes religiosas (monjes, frailes y monjas), los caballeros y los escuderos, desfilan en procesión.

Día era muy santo de la <b>Pascua Mayor</b> , el sol salía muy claro y de noble color; los omnes e las aves e toda noble flor, todos van resçebir, cantando, al Amor. [...]	1225
Las carreras van llenas de grandes <b>proçesiones</b> : muchos omnes ordenados que otorgan perdones, los clérigos seglares con muchos clerizones; en la <b>proçesión</b> iva el abad de bordones. [...]	1235
Desde que fue y llegado don Amor el loçano, <b>todos, finojos fincados</b> besáronle la mano.	1246

El canónigo Cobarruvias nos dice de este día: «Pero el que se sigue después de la remembrança de su pasión es el domingo solemníssimo, y del qual la Iglesia canta: *Haec est dies, quam fecit Dominus; exultemus, et letemur in ea*<sup>39</sup>. En el *Lba* los cantores van entonando naturalmente esos cánticos: «Venite, **exultemus**» (1236*d*), «**Exultemus** et letemur» (1238*d*), «**Alelu-ya**» (1240*d*)<sup>40</sup>. Todo lo cual se corresponde con la descripción de la proçesión en nuestro *Calendario*. Llamamos la atención sobre el hecho de que «**todos**» «**fincan los hinojos**» en ambos textos (1246*b*).

**In die Pasce** desta guisa fazemos **proçesión en capas de seda**. Luego en choro: Vidi aquam. Salliente del choro, antífona: In die resurrectionis. Acabada: Stetit angelus. Comiende el capiscol el viesso a III cantores: Crucifixum. Post: Nolite. Acabado: Christe resurgens. Digan el viesso otros III cantores: Dicant nunc iudei. Post: Quod enim. Acabado, digan los niños el verset e el preste la oración. Luego el socapiscol: Salve festa dies, usque: Ecce renascentis. E comiënçala III vezes e **finquen los ynoios todos**. Luego, responsorio: Dum transisset sabbatum. Con este entran en choro. Depués que son en choro comiënça el preste III<sup>a</sup> e vas con su compaña e tuellen las capas, fuera de VI que offician. Dizen los kyrios: Kyrie fons bonitatis. La Gloria. Quando son en Ihesu Christe dizen los de las capas: Sceptrum gloria sanctorum. Luego los tres cantores: Deus eterne rex. Responde el choro e está puntado en el prosero mayor. Los otros tres cantores el otro vierso, e an se de leuantar los choros a vezes fasta que sean acabados e feneçe Cum Santo Spiritu.

<sup>39</sup> Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, voz «domingo».

<sup>40</sup> Preferimos la lectura de G y T.



A viésperas los kyrios: Sine accendite. Depués: Deus in adiutorium. E **canten el alleluia;** Pascha nostrum. Tres cantores, la prosa: Victime. Comiencenla los de las capas. A la pila comiencen los de las capas: Pre timore, en choro. E lieve la cruz el subdiácono cuya fuere la setmana e los niños **con los cirios e el cyrio pasqual e anden en proçesión.** Acabados los psalmos con sus **alleluias,** digan tres cantores el **alleluia:** Respondens autem angelus. Acabada, los de las capas comiencen el antífona de Magnificat: Scio quod Ihesum queritis. Depués Magnificat: Gloria patri. Luego: Iterum scio. Depués la oración. Dicha la oración, los de las capas comiencan: Christe resurgens. Digan III el viesso: Dicant nunc iudei, antel altar mayor. Acabado, los niños digan el versículo: Dicite. El preste la oración. Los niños: **Exultemus.** Dezimos el versete: Surrexit dominus de sepulcro, fastal domingo cada día. (ff. 16v.-17r.)

Aunque a lo que se parece de verdad este episodio del *Lba* es al fragmento del prólogo del *Zifar* en el que se nos describe cómo fue recibido el cuerpo santo del cardenal don Gonzalo en la ciudad después de su largo peregrinaje de Roma a Toledo:

E en las proçesiones que fazíen la clerezía e las órdenes, quando llegauan a las villas, non cantauan responsos de defuntos, synon «**ecçe saçerdos magnus**» e otros responsos e antífonas semejantes, asy commo a fiesta de cuerpo santo. E la onrra que resçibió este cuerpo del Cardenal quando llegaron con él a la noble çibdat de Toledo fue muy grant marauilla, en manera que se non acordaua ninguno por ançiano que fuese, que oyese dezir que nin a rey nin a enperador nin a otro ninguno fuese fecha atán grande onrra commo a este cuerpo deste Cardenal; ca todos los clérigos del arçobispado fueron **con capas de seda,** e las órdenes de la çibdat tan bien de religiosos...

Non fincó cristiano nin moro nin judfo que todos non le salieron a resçebir **con sus çirios muy grandes** e con ramos en las manos. E fue y don Gonçalo, arçobispo de Toledo, su sobrino, e don Iohán fijo del infante don Manuel con él; ca el Arçobispo lo salió a resçebir a Peñafiel e non se partió dél fasta en Toledo, do le fezieron atán grant onrra commo ya oyestes<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> *Libro del Cavallero Zifar*, ed. Cristina González, Madrid, Cátedra, 1998, p. 69. Cualquiera puede apreciar las coincidencias de esta descripción con el *Calendario*. Llamo la atención sobre el hecho de que el responso *Ecce sacerdos* se cantaba en la fiesta de San Ildelfonso citada más arriba y aparece en otras partes del *Calendario*. También hay ecos en esta descripción de las ceremonias del Domingo de Ramos.

## El día de Quasimodo

Es, como es sabido, el domingo siguiente a la Pascua de Resurrección, la Dominica in Albis. Cobarruvias nos lo sigue explicando: «Y la Dominica in Albis, ocho días después de la Resurrección, dicha assí según San Agustín, *sermone ad competentes*, porque los bautizados el Sábado Santo en la primitiva Iglesia, traían las vestiduras blancas, que les vistieron en el bautismo, hasta este día que devrían ir en processión a la iglesia; y el oficio de esse día parece va endereçado a ellos, pues empieza la missa en su Introito con estas palabras: *Quasi modo geniti infantes lac concupiscitis*, etc. Y por esta razón se llamó la Dominica in Albis Domingo de Quasimodo»<sup>42</sup>.

Día de Quasimodo, iglesias e altares 1315  
vi llenos de alegrías, de bodas e cantares:  
todos avién grand fiesta, fazién grandes yantares;  
andan de boda en boda clérigos e juglares.

En Toledo se celebraba así:

El domingo ochauo día de Pasqua dizen el Venite del día mismo en dos capas. El antífona de Benedictus doblada. A la processión: Vidi aquam. Versículo: Haec dies. Post, et omnes, Gloria: Vidi aquam. Salliente del choro: In die resurrectionis. Luego: Stetit angelus. Dos señores el versículo: Crucifixum. Acabada: Christe resurgens. Tres señores el versículo: Dicant nunc iudei. Acabado, el verset los niños. Luego la oración. Entrante del choro: Et valde mane. A missa ay quatro capas e dizen el oficio: Resurrexi. Las **alleluias** del oficio de Quasimodo. (f. 17r.-v.)

## El día de San Marcos

El día de San Marcos se celebraba el 25 de abril.

Día era de Sant Marcos, fue fiesta señalada: 1321  
toda la santa iglesia faz proçesión onrada,  
de las mayores del año, de christianos loada;  
acaçiome una ventura, la fiesta non pasada.

<sup>42</sup> Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, voz «domingo».

*La Primera Partida* nos informa de lo que se hacía en la fiesta de San Marcos en la iglesia al hablar de «los ayunos que dicen ledanías»:

Ledanías es otro ayuno que estableció sancta iglesia porque librase Dios a los hombres de peligros, et de enfermedades que solían haber en aquella sazón. Et este ayuno es de tres días: el lunes et el martes et el miércoles ante de Ascensión: et estos tres días deben los hombres dexarse de todas las labores, et allegarse en cada lugar en una iglesia, et andar a la **procesión**, et rogar a Dios que los guarde de peligros et de males: pero estas ledanías ayunan los hombres segund que es costumbre en cada lugar. Otra ledanía hay que es llamada mayor que facen los hombres en el **día de sant Marcos**, que facen otrosí **procesión**, et ruegan a Dios que los libre de peligro; et esta fue otrosí fallada porque Dios tolliese peligros et tempestades que solían acaescer, et ayunáronla otrosí segunt costumbre de cada lugar<sup>43</sup>.

En el *Calendario* se describe detalladamente la procesión de Toledo. Salía de la Catedral de Santa María y llegaba hasta la iglesia de San Marcos, que era una parroquia mozárabe. Desde allí trazaba un doble itinerario: uno, por la parroquia romana de San Antolín; otro por la parroquia, también romana, de San Salvador, y por el convento de la Trinidad, cuyos frailes, buenos traductores del árabe, habían asistido el día de Pascua a la procesión que recibió a don Amor (1239a).

El **día de Sant Marchos**, a la **procesión**, antífona: Propicius esto. Salliente del choro: Cum iocunditate. E mientre sellen del choro, algunas de las otras antífonas. Quando fueren todos fuera, responsorio: Propicius. El otro: Convertere. El otro: Protector noster. Entrante de Sant Marchos, in medio ecclesie. Acabada su missa, comiençan dos prestes la **letanía**. E si vinieren por Sant Antolín, responsorio: Vos estis lux. E a la vocación del altal mayor dizen: Sant Marchos. Digan los señores los agnus antel altar. Entrante de Sancta Maria: Regina celi. Si vinieren por Sant Salvador, responsorio. In principio. A Sancta Trinidat: Honor virtus. A Sant Johan de la capiella: Qui vicerit. (f. 18r.)

---

<sup>43</sup> *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos*, por la Real Academia de la Historia, tomo I, *Partida Primera*, por orden y a expensas de S.M., Madrid, en la Imprenta Real, año de 1807 (edición facsímil, Madrid, Atlas, 1972), pp. 490-491. La fiesta era general en la iglesia española, y se desarrollaba, como señala el texto, segund la costumbre de cada lugar.

## UNA CUESTIÓN DE CRÍTICA TEXTUAL: «LAS COPLAS PUNTADAS»

Las estrofas 69 y 70 del *Lba* exigen una corrección previa de carácter textual. Escribimos a continuación nuestra propuesta con las variantes de los diferentes manuscritos S y G<sup>44</sup>:

Do coydares que miente dize mayor verdat: 69  
en las coplas **puntadas** yaze la falssedat<sup>45</sup>,  
dicha buena o mala por puntos la juzgat,  
las coplas con los puntos load o denostat.

De todos instrumentos yo, libro, so pariente: 70  
Bien o mal qual puntares<sup>46</sup> tal te diré<sup>47</sup> çiertamente.  
Qual tú dezir quisieres ý faz punto, ý tente.  
Si me puntar sopieres, siempre me avrás en miente.

Se ha producido un error común en el antígrafo al que se remontan S y G: «pintadas» por «puntadas» es claramente una *lectio facillior*, y rompe la coherencia semántica antitética de 69a y b: «verdat»/«falssedat», y del razonamiento del resto del texto. El copista de G, se da cuenta de esa falta de coherencia y enmienda «falssedat» en «fealdat», que se corresponde con el significado de «pintadas». Todavía el corrector de G huye hacia delante, siguiendo la lógica del copista de G, y consume el desaguizado, enmendando «puntares» de 70b en «pyntares», que ya no tiene ningún sentido.

El significado técnico de «puntar» nos lo dan varios testimonios. En un testamento realizado en 1237 por un canónigo de la catedral de Toledo llamado Nuño Pérez (ACT, Z.4.B.13) se habla de un oficio o breviario que para él estaba escribiendo un copista llamado Martín de Santo Tomé: «E un libro santural que tien don Martín de Santo Tomé e un psalteryo quel di, porque me cumpla un officero *de escreuir e de puntar e de illuminar*, con otros dineros quel di, mando a Fernando Díaz». Gonzálvez Ruiz explica lo

---

<sup>44</sup> En el verso 69b es necesario corregir «pintadas», que aparece así en los tres últimos editores, por «puntadas»: G.B. Gybbon-Monipenny, ed., Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Madrid, Castalia, 1988; J. Joset, ed. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, Madrid, Taurus, 1990; y A. Blecua, *op. cit.* Joset y Blecua: en las coplas pintadas yaze grant fealdat; Gybbon-Monipenny: en las coplas pintadas yaze la falssedat.

<sup>45</sup> S: pyntadas; G: pintadas yaze grant fealdat.

<sup>46</sup> El corrector de G: pyntares.

<sup>47</sup> S: dirá.

que significa cada una de las tres acciones que señalamos en cursiva: «Se trata de un copista muy completo, que conoce bien todos los secretos de su arte, a saber, a) escribir con letra caligráfica o de libros, que era su primera y más importante función; [...] b) «puntar» es un trabajo especializado, que significa escribir textos musicales para las piezas que lo requieran, colocando el pautaado y en él la clave y las notas con sus palabras correspondientes; y c) «iluminar» significa no sólo el conjunto de la decoración que se distribuye a lo largo del libro, ni sólo ornamentar con historias, sino específicamente el arte de pintar con aplicación de la técnica del oro bruñido<sup>48</sup>».

En el *Calendario* encontramos, entre otras, las siguientes referencias al participio «puntadas»:

Março. In die pasce [...] quando son en Ihesu Christe dizen los de las capas: Sceptrum gloria sanctorum. Luego los tres cantores: Deus eterne rex. Responde el choro, e está **puntado en el prosero mayor**. (f. 16v-17r.)[...]  
 Noviembre. El día de Sant Martín el son de los hymnos que está **puntado** e esto mismo por todas las otras horas a missa. (f. 23r.)

Un *punctum* es la representación de un sonido que se corresponde con una sílaba. Comparado con la *virga*, es un sonido breve, no acentuado de manera especial. De la combinación de los *punctos* y de las *virgas* surgen las *ligaduras*: dos sonidos por una sílaba (*clivis* y *pes* o *podatus*) o tres sonidos por una sílaba (*torculus*, *porrectus* y *scandicus*). En el texto del *Lba* la palabra *punto* designa genéricamente esta notación musical, ya que las demás notas se derivan del *punto*. «Puntar» es escribir la música, los sones, y la acción correlativa de leerla.

La comparación resulta ahora absolutamente diáfana: es necesario para hallar el sentido del libro, para diferenciar la verdad de la falsedad, juzgar al mismo tiempo la letra y la música, porque a veces la misma letra (coplas) se acompaña con distinta música (puntos<sup>49</sup>). En el f. 13v. aparece un tetragrama

<sup>48</sup> R. González Ruiz, *Hombres y libros*, p. 144

<sup>49</sup> Desde un planteamiento diferente («En estas dos coplas está el nudo del libro, el intento del autor») se ha ocupado de esta cuestión A. M. Álvarez Pellitero, «Puntar el Libro del Arcipreste: cc. 69-70», *Hispanic Review*, 63:4 (1995), pp. 501-515. Esta autora cierra su artículo con la siguiente conclusión: «Juan Ruiz termina su exordio propedéutico, su tratado de Poetría, asegurando por boca del libro: 'si me puntar sopieres, siempre me avrás en miente.' Esto es, si aciertas a crear tu propia melodía sobre la letra neutra de mi texto, me recordarás siempre.» Las citas en la p. 101 y 115 respectivamente.

donde la notación musical se representa *a campo aperto*. En este se repite la misma copla acompañada de distinta música, la misma letra puede ser cantada con distinto son:

Depues que entrare [Quaresma], Audi benigne conditor, digan este son por los domingos: Audi benigne conditor. El otro son en los feriales: Audi benigne conditor. Super psalmos: Summi largitor premii. A las laudes: Iam Christe sol iusticie. Et estos sones dizen en los feriales: A completas: Christe qui lux es et dies. El otro son: Christe qui lux es et dies.

Depues que entrare [Quaresma], Audi benigne conditor, digan este son por los domingos. Audi benigne conditor, el otro son en los feriales. Audi benigne conditor. Super psalmos Summi largitor premii. A las laudes. Iam xpi sol iusticie. Et estos sones dizen en los feriales. A Completas. xpi qui lux es et dies. El otro son. xpi qui lux es et dies. Este son dizen alas vezes en los feriales. xpi qui lux es et dies. Christe qui lux es et dies.

Figura 2

En la estrofa 70, el libro personificado, en primera persona, se está comparando con un libro litúrgico con música, puntado, con sones. Comparación que reitera el autor al final de la obra, esta vez con los dos principales libros litúrgicos utilizados por el clérigo: el leccionario o misal y el breviario.

De la santidat mucha es bien gran liçionario,  
mas de juego e de burla es chico breviario;  
por ende fago punto e çierro mi armario<sup>50</sup>:  
séavos chica fabla, solaz e lettuario.

1632

Se hace necesario, por consiguiente, enmendar de la manera propuesta el verso 69b contra los códices S y G que lo contienen y contra los tres editores citados.

## A MODO DE CONCLUSIÓN. UNAS PALABRAS SOBRE EL MUDEJARISMO DEL *LBA*

La polémica sobre el mudejarismo del *Lba* es una polémica mal planteada (situada históricamente en el debate Castro-Sánchez Albornoz, que respondía a su vez a la situación que España tenía en el periodo histórico del franquismo, y que ya debe ser superada), por no valorar debidamente esta realidad histórica del antiguo reino de Toledo y de la Iglesia toledana medieval en la que se escribió la obra.

Ni oriente ni occidente: el mundo de Juan Ruiz es un mundo de mestizaje. Hace ya algunos años que Rico demostró, creo que de manera definitiva, la vinculación del *Lba* con la tradición latina y cristiana: «Estos y semejantes usos del *yo* en la literatura medieval eran otros tantos refuerzos al planteo autobiográfico del *Libro de buen amor*: planteo a mi entender, ajeno a todo influjo literario no occidental y perfectamente comprensible en la tradición ovidiana, en especial a la luz del *De vetula*<sup>51</sup>». No podemos por menos que estar de acuerdo con este planteamiento, sin duda en todo lo que se refiere a la autobiografía como elemento estructural y principal de la obra (el primer impulso que originó el *Lba* es probablemente el *Pamphilus*), pero no en cuanto a la utilización de muchas fuentes de origen oriental ni en cuanto a la

---

<sup>50</sup> La palabra *armario*, «bibliotheca», era la que se utilizaba para designar este mueble en la catedral de Toledo. Está atestiguada en el *Vocabulario* contenido en el Ms. BCT 99-37, rigurosamente coetáneo del Ms T del *Lba* y editado por Castro, *Glosarios latino-españoles*, p. 318.

<sup>51</sup> F. Rico, «Sobre el origen de la autobiografía en el *Libro de buen amor*», *Anuario de Estudios Medievales*, 4 (1967), pp. 301-325, la cita en la p. 325.

valoración del contexto histórico, cultural y lingüístico<sup>52</sup>. El *Lba* es un libro de la tradición occidental, pero ¿cómo separar lo occidental y lo oriental cuando se dan juntos?

En la biografía de múltiples personajes eclesiásticos de la iglesia toledana de la época, vemos que el origen mozárabe no constituía ningún obstáculo para la culminación de brillantes carreras eclesiásticas en la corte de Roma, «do es la santidad». A modo de ejemplo entre muchos, podemos citar a don Gonzalo Pérez (no García Gudiel, ya va siendo hora de que le sean devueltos a don Gonzalo sus verdaderos apellidos), arzobispo de Toledo de 1280 a 1299, cardenal de «Aluaña» nombrado por el papa Bonifacio VIII, y protagonista, como cuerpo santo, del prólogo del *Libro del Cavallero Zifar*; descendía por parte de padre y por línea directa de varón, después de seis generaciones, del linaje mozárabe de Yahya Abuzeid Abenháríts o ben Háríts, zalmedina –*sahib al-madina*– de Toledo en 1101; y, por línea materna, de Pedro de Tolosa, perteneciente a una familia de francos asentados en Toledo. Don Gonzalo estudió en París, pero en su familia se utilizaba el árabe como lengua materna<sup>53</sup>. Otro ejemplo semejante nos lo proporciona el deán de la catedral, maestre Esteban Alfonso, a quien los documentos de la época llaman «señor de leyes» y que fue protegido y recomendado por doña María de Molina al papa Bonifacio VIII para ser arzobispo de Santiago. Vive a caballo entre los siglos XIII y XIV y está vinculado al arzobispo don Gonzalo. Descendiente de los Ben Furón (otro Furón) mozárabes, estudia en universidades del sur de Francia, como Toulouse, Montpellier o Avignon y, según su biógrafo<sup>54</sup>, no debió de ser desconocido en los ambientes de la curia romana. Es un hombre de leyes de estirpe mozárabe cuya formación es claramente europea.

Estos hombres de iglesia conocen el árabe materno (el caldeo o siríaco) y la lengua romance, y además el latín. Todos estos eclesiásticos han estudiado

---

<sup>52</sup> Valgan por todos los estudios de fuentes los libros de F. Lecoy, *Recherches*; y V. Marmo, *Dalle fonti alle forme. Studi sul «Libro de buen amor»*, Napoli, Liguori, 1983. Para los aspectos lingüísticos véase Manuel Alvar, «Juan Ruiz y Pero López de Ayala: enfrentamiento de dos tipos de lengua», *Boletín de la Real Academia Española*, 70 (1990), pp. 253-263.

<sup>53</sup> R. González Ruiz, *Hombres y libros*, pp. 302-304.

<sup>54</sup> *Ibidem*, pp. 639 y ss.



en las escuelas, han ido a París, a Bolonia, a Viterbo y han releído los libros de Gramática y de Poética que estaban vigentes en toda la cristiandad, como las gramáticas de Donato y de Prisciano, el *Graecismus* de Everardo de Bethunia y el *Laborintus* del otro Everardo, el Alemán; han leído y se han ejercitado con el *Pamphilus*, con el *De vetula*, por ejemplo; han recitado las fábulas de Isopete en el *Hortulus* y aprendido buenos modales en el *Facetus*; han «trastornado» bien sus libros de derecho romano y de derecho canónico, «los textos y las glosas», pero en su familia hablaban árabe, leían también fábulas y ejemplos en árabe, y algunos, cuando redactaron su testamento, lo hicieron ante escribanos de arábigo que firmaban los documentos en esa lengua.

El *Lba* es también un libro mudéjar porque mudéjar es todo el antiguo reino de Toledo y la región de la archidiócesis toledana, porque al arte mudéjar pertenecen la mayoría de las iglesias medievales de la ciudad (y de la archidiócesis), ya sean mozárabes o romanas (San Román, Santo Tomé, Santiago, Santa Leocadia, San Sebastián, Santa Eulalia), donde con frecuencia el antiguo alminar se transformó en campanario; y donde incluso antiguas mezquitas y sinagogas se convirtieron en iglesias de nombres cristianos (como la «mezquita» del Cristo de la Luz y la «sinagoga» judía de Santa María la Blanca, una muestra espléndida, por otra parte, del arte musulmán almohade).

Eso mismo ocurrió con la liturgia. En la catedral romana de Santa María, sede del arzobispado, y en su archidiócesis, se seguía la liturgia romana contaminada por la liturgia y las costumbres mozárabes, y esta es la liturgia que aparece en la obra del Arcipreste, como hemos demostrado.

Nadie niega ya la influencia de las fuentes orientales en el *Libro del cavallero Zifar*<sup>55</sup>, surgido del entorno de la *escuela catedralicia de Toledo* y escrito y protagonizado en su prólogo por eclesiásticos de la misma catedral de los que hemos hablado tangencialmente en este trabajo. Pues bien, en la misma época o un poco después del *Zifar*, quizá en el mismo entorno y con muy distinto propósito, se compuso el «librete de cantares» del Arcipreste de Hita.

---

<sup>55</sup> Véase por todos R. M. Walker, *Tradition and Technique in «El Libro del Cavallero Zifar»*, Londres, Tamesis, 1974; y *Libro del Cavallero Zifar*, ed. Cristina González, pp. 16-20.